

tuya, luego que sea posible, la inspección médica siquiera para los establecimientos de la Capital, a fin de evitar las enfermedades que se desarrollan comunmente en aquellos.

En cuanto a las escuelas de esta Ciudad, si bien es cierto que están mejor atendidas en todos los detalles que la pedagogía moderna exige, adolecen aún de muchas imperfecciones que ya se procura subsanar.

Sin embargo de los defectos expresados, se puede asegurar que en todas las escuelas, con raras excepciones, se avanza aunque sea lentamente; debiéndose hacer constar para satisfacción de sus respectivos directores, que en lugares tan apartados como Landa, del Distrito de Jalpan y rancherías como Boñú y Boyé, del Distrito de Cadereyta, se advirtieron notables adelantos en los alumnos que asisten a las escuelas de esas localidades.

De la visita que se hizo al Colegio Civil, se desprende que ha habido regular aprovechamiento, gracias a los esfuerzos del señor Director y del Profesorado; si bien hay que lamentar, para la mayor difusión de la enseñanza que allí se imparte, la poca asiduidad en la asistencia de muchos alumnos, lo cual es debido principalmente a que no existe sanción penal para corregir esas faltas.

En los locales de varias clases y en la dotación de sus útiles e instrumentos se observaron muchas deficiencias, que será obra larga y costosa ir llenando. Por lo pronto se han compuesto varios aparatos de la clase de Física que estaban muy deteriorados; y por lo que hace al Observatorio Meteorológico, su servicio deja algo que desear y hay en él muchos aparatos inútiles.

La Escuela Normal está bastante bien acondicionada y no mal regida, sin que por eso se pueda decir que no tiene necesidades de cierta importancia; pero no son tan urgentes y perentorias como las del Colegio Civil y las de la Academia de Bellas Artes, la cual también exige muchas mejoras y reformas, según pudo observar el que tiene el honor de producir este informe, cuando concurrió a los exámenes verificados en ese establecimiento en el mes de diciembre

próximo anterior; actos en los cuales, sin embargo, se revelaron los esfuerzos y el empeño de su director y de sus colaboradores para hacer lo más fructífera posible la enseñanza.

HACIENDA.

En la visita que se hizo a las Tesorerías Municipales de todos los Distritos se encontró desde luego que en general los empleados de este ramo no tienen caucionado su manejo, y que, como se dijo en otra parte de este informe, sin autorización del Gobierno, varios Ayuntamientos disponen de los fondos del Registro Civil para gastos de las Tesorerías Municipales, distrayéndolos de su objeto, con infracción palmaria de la ley.

Hay varias de estas últimas oficinas que cubren su presupuesto de egresos, y algunas aun tienen sobrantes de mayor o menor importancia; pero merece especial mención laudatoria la del Pueblito, la cual dispone de un fondo considerable que sus Ayuntamientos han venido cuidando con esmero, para dedicarlo a explotación de manantiales, cuyas aguas se emplearán en la irrigación.

En la Tesorería Municipal de Cadereyta se encontró la irregularidad de que, desde hace muchos años, viene figurando una existencia ficticia, por no haber sido aprobadas las cuentas del Tesorero, antes del año de 1905.

Por iniciativa del suscrito, el I. Ayuntamiento de la ciudad citada ratificó la aprobación que por \$ 2,115.08 cts. hizo el Cuerpo Municipal que fungía en aquella época, y se aprobó otra partida de gastos de \$ 606.24 cts. que el Ayuntamiento actual consideró suficientemente justificada; quedando ya nada más pendiente de investigación una partida de \$ 945.49 cts. cuyos comprobantes, o se extraviaron a consecuencia del desorden en que ha estado el archivo municipal, o no fueron debidamente presentados, pues sobre este particular existen dudas, a causa del desacuerdo que ha habido entre los Ayuntamientos que se han sucedido de la época citada a la presente y la persona que entonces estaba encargada de la Tesorería. Para esclarecer este

punto se convino en que todos los funcionarios municipales harían de su parte los esfuerzos necesarios en orden a conseguir la comprobación de esos gastos, a fin de que no siga figurando como existencia en la Tesorería una cantidad que desde hace tantos años no hay.

Algo semejante se encontró en la Tesorería Municipal de Tolimán, donde por el desorden en que estuvieron los Ayuntamientos de 1907 a 1911, se dió lugar a que se dispusiera de los fondos del Registro Civil para gastos del Municipio, según documentos que están en estudio, pues tampoco han sido aprobados; lo que hace que figure en la oficina del Registro Civil una existencia que no hay, y que asciende a \$ 1,007.12 cts.

En la Tesorería Municipal del Doctor las irregularidades encontradas fueron mucho más graves, y ameritaron que el Ejecutivo de mi cargo suspendiera al Tesorero y consignara el asunto al Juzgado de Primera Instancia de Cadereyta, para que investigue si hay delito que perseguir. Sería larga la exposición que hubiera de hacerse para poder entender el origen y desarrollo de este negocio: baste decir que en dicha Tesorería se registra una pérdida de fondos que se inició desde hace veinte años, y que el ex-Tesorero no entregó ni dinero, ni cuentas, sino que simplemente se limitó a dar informes verbales de la inversión que, sin estar autorizada por el Gobierno, se dió a dichos fondos; alegando que se le extraviaron el libro de cuentas y una libranza que existía en la oficina, para cubrir el desfaldo de su antecesor. Todo esto se está dilucidando en el Juzgado de que antes se hizo mérito, y el Ejecutivo por su parte no ha dejado de gestionar cerca del Gobierno General, —aunque sin éxito hasta ahora,— el pago de . . . \$2,777.00 cts. que exigió el jefe Bulmaro Ocampo al Tesorero, durante la pasada revolución de 1910.

Independientemente de esos fondos, se encontró que la Tesorería de que se viene tratando está adeudada, como otras, porque sus ingresos no bastan a cubrir su presupuesto de egresos.

Esta precaria situación en que viven algunos

municipios, y que los pone en el caso de infringir la ley, disponiendo de los fondos del Registro Civil, ha preocupado hondamente al Ejecutivo, máxime cuando le consta que varios Ayuntamientos, aunque se manejen con toda pureza los fondos públicos, no tienen los arbitrios indispensables para cubrir sus más apremiantes necesidades. Bien quisiera el Gobierno prestarles el auxilio a que está facultado por la Ley de Hacienda; pero no le es posible, en virtud de las erogaciones que está haciendo para solventar la deuda que tiene el Ayuntamiento de esta Capital con la casa Schöndube de México, y menos podrá hacerlo cuando comience a regir el aumento de retribución proyectada para los miembros de esa H. Cámara y para los ministros del Tribunal Superior de Justicia.

Por lo que respecta a las Receptorías y Subreceptorías de Rentas del Estado, se encontró que todas funcionan con bastante regularidad, si bien existen algunas deficiencias que se está procurando subsanar; pero en general los empleados de esas oficinas desempeñan sus labores con eficacia y esmero, sin haber encontrado desfaldo en ninguna de ellas. Esto se debe por una parte al buen comportamiento de los actuales empleados, así como al celo con que mira el señor Administrador General este ramo, y por la otra, a la disposición que dió el Ejecutivo de mi cargo, por la cual se impuso a todos los que manejan fondos públicos la obligación de cumplir con la ley, dando la fianza correspondiente, como de hecho ya lo han verificado todos.

Hay sin embargo quejas contra uno que otro encargado de las oficinas de que se viene hablando, como el de Peñamiller, el de Colón y alguno más; pero el Gobierno se ocupa con empeño en corregir todo aquello que pueda perjudicar el buen servicio público.

Se vió también que muchas de esas oficinas se encuentran mal surtidas de útiles de escritorio, no obstante que están dotadas de una cantidad para gastos de esa clase, que debería bastarles si no se distrajera de su objeto. Ya se han tomado las medidas del caso para enmendar ese mal.

En la Administración General de Rentas se

halló todo en regla y al corriente, notándose sólo que dos empleados de los que conforme a la ley deben caucionar su manejo, no lo habían hecho; pero se les concedió un plazo para que cumplieran con ese requisito, y a la fecha está llenado.

Se examinó detenidamente la contabilidad, y se impuso al Ejecutivo del mecanismo y funcionamiento de ella; no habiendo podido sin embargo investigar el origen de los saldos, —no bastante claros ni transparentes por sí solos,— que desde las Administraciones pasadas arrojan las cuentas de "Depósitos" y "Operaciones Pendientes," porque las cuentas de los ejercicios fiscales de donde proceden esos saldos están ya glosadas y aprobadas por V. H. y por las Legislaturas anteriores.

Se acaba de implantar en la misma Administración General de Rentas un reglamento interior, que fija con toda claridad y precisión los deberes y atribuciones del Jefe y de los empleados subalternos, el cual reglamento está dando los mejores resultados para el buen régimen de la oficina.

Para terminar este ramo, me es satisfactorio anunciar a esa H. Cámara que ya quedó organizada y en pleno funcionamiento la revaluación de la propiedad urbana y de la rústica pequeña, en los términos que previene la ley de la materia, esperándose que no pasará mucho tiempo sin que quede concluida.

Ultimamente se visitó la Tesorería Municipal de esta ciudad, encontrándose todo bien, como en visitas anteriores.

GUERRA.

Entre los establecimientos que dependen del Gobierno, en esta Capital, fué visitado con toda minuciosidad el Cuartel de Rurales del Estado, y en esa visita se hicieron palpables tanto los buenos resultados que para la disciplina y mejor comportamiento de los guardas han producido las reformas que se introdujeron en su organización y el aumento de sus haberes, como lo bien administrado del Cuerpo, que en esas con-

diciones constituye ya una positiva garantía para la sociedad.

El armamento, el equipo y la caballada se encuentran en buen estado, y todo se halla listo para hacer una rápida movilización de fuerzas, en caso de cualquiera emergencia, cosa que no es probable, pues en la visita se notó que en todos los Distritos reina completa paz y no se observaron síntomas que pudieran causar alarma; al contrario, todos los habitantes en general se dedican tranquilamente a sus labores, y no hay entre ellos motivos de agitación.

Antes de terminar, y como complemento del informe que he rendido, permítaseme echar una ojeada sobre la situación general del Estado, principalmente en lo que se refiere a los Distritos foráneos, pues en el del Centro, si bien no es del todo próspera esa situación, a causa de la crisis que pesa sobre la República entera, no puede decirse que sea enteramente mala, ya que en todas las clases sociales se nota cierto bienestar relativo. Únicamente debe lamentarse que el Ayuntamiento de esta Capital se encuentre en bastante penuria, al grado de que el Gobierno necesite acudir constantemente en su auxilio para que pueda cubrir algunos de sus servicios y para el pago de los abonos que tiene que hacer, como se ha dicho, a la casa Schöndube.

Con algunas excepciones, la mayoría de las municipalidades del Estado, si no se encuentran prósperas por lo que hace a sus recursos, se sostienen con mayores o menores economías, y aun algunas han podido emprender obras de positiva utilidad, por ejemplo la de Pinal de Amoles. No sucede lo mismo con otras, según paso a exponer brevemente; aunque hay la perspectiva de que se mejore la situación general, dada la circunstancia favorable de que, con excepción de Huimilpan y el Doctor, en todo el Estado se lograron regulares cosechas.

En varias municipalidades es extrema la pobreza, pues sus arbitrios no alcanzan a cubrir ni sus más apremiantes necesidades. Entre ellas

se encuentran las de Vizarrón, Colón, Bernal, Huimilpan y Landa, aunque estas tres últimas en menor escala; y por lo que hace a la de Colón, seguramente ha de mejorarse mucho, por habersele devuelto las haciendas que se habían segregado de su territorio, en virtud de una ley que V. H. tuvo a bien derogar.

La municipalidad de Vizarrón se haya sumamente postrada y para sacarla de ese estado sería necesario buscar los medios más expeditos de ayudar al establecimiento de un ferrocarril, que facilitara la explotación de los hermosos mármoles que allí yacen, mientras el Gobierno General o la iniciativa de los particulares emprenden alguna obra de irrigación que fertilice aquellos campos, hoy casi incultos por la pobreza de sus habitantes y la escasez de lluvias.

Por lo que toca a la de Landa, se cree que llegará naturalmente a mejorar, por la circunstancia de encontrarse en una región bastante productiva; si bien es cierto que tropieza, como todas las poblaciones de la sierra, con la carencia de fáciles vías de comunicación, lo cual hace muy costoso el transporte de sus productos.

En cuanto a la de Bernal, no está precisamente en bancarrota, ni mucho menos en situación desesperada; pero no puede mejorar mucho, debido a que es poco extensa y a que sus terrenos son relativamente pobres y les llueve poco. Sin embargo de ello, cuenta con los elementos necesarios para sostenerse medianamente.

La que sí está en pésimas condiciones es la municipalidad del Doctor, a lo cual contribuyen varias causas, entre las que se cuentan: su lejanía de los demás centros poblados, la carencia de caminos fácilmente transitables, su casi nula producción agrícola y el haberse suspendido los trabajos mineros, que según el Sr. Braniff, no es posible reanudar por ahora. Si este municipio no logra volver a nivelar sus presupuestos, pues actualmente superan los egresos a los ingresos, llegará un momento en que no pueda ya subsistir como entidad municipal.

En resumen, por lo que he expuesto, se ve que, con algunas honrosas excepciones, hay todavía mucho que corregir en los diversos ramos de la

Administración Pública. Es cierto que en el curso de la visita oficial se enmendaron las irregularidades que estaba en la mano de las Comisiones subsanar, pero quedaron en pie no pocas, sobre las cuales solo puede proveer la acción de los Poderes Legislativo y Judicial, y a ese efecto el Gobierno ha hecho ya y prepara aún algunas iniciativas, que tienden a remediar los males apuntados en este informe, a fin de que se regularice la marcha expedita de cada una de las piezas que forman la máquina gubernativa, y sean de este modo ciertas y eficaces las garantías que consagran nuestras leyes en todos los órdenes de actividad social.

Querétaro, 15 de enero de 1913.

Carlos M. Loyola.

